

SECRETARÍA : PLANEACIÓN

FECHA ACTA: 04 DE AGOSTO DE 2026

Concepto	Descripción			
Número de contrato:	CD-CPS-136-2026			
Contratista:	CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ			
Identificación Contratista:	C.C 1.007.365.021			
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios			
Fecha de inicio:	14 de julio de 2026	Fecha de Finalización:	23 de diciembre de 2026	
Prorrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA
Objeto del Contrato:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN".			
Periodo de ejecución del Contrato:	14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026			
Valor del Contrato:	\$ 21.840.000	APORTANTES	%	VALOR
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%	\$ 21.840.000
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	0 \$	
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$	
Valor Anticipo	\$ 0,00			

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 3.640.000,00	\$ 0,00	\$ 3.640.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 3.640.000,00	\$ 0,00	\$ 3.640.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		\$ 21.840.000,00
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	\$ 3.640.000,00	
Valor Acta Nro. 2		
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	\$ 18.200.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 21.840.000,00	\$ 21.840.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
JULIO	4662244828	NUEVA EPS \$378.900	PROTECCION \$485.000	POSITIVA \$15.000	N/A

Firma

Nombre: DIEGO FERNEY GAÑAN BUENO
 Secretario de Planeación
 Supervisor del contrato

Firma

Nombre: CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ
 Contratista

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 01

En Riosucio, Caldas el 04 de agosto de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, **DIEGO FERNEY GAÑAN BUENO**, Secretario de Planeación, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.007.365.021 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **CD-CPS-136-2026**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-136-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS
IDENTIFICACION	890.801.138-4
EL CONTRATISTA	CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ - C.C 1.007.365.021
SUPERVISOR	DIEGO FERNEY GAÑAN BUENO - Secretario de Planeación
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN".



PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el catorce (14) de julio hasta el veintitres (23) de diciembre de 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$21.840.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	314 del 01 de julio de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	841 del 14 de julio de 2026
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (3.640.000)
LUGAR DE EJECUCION	ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS
1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al despacho y al personal de la Secretaría de Planeación en los asuntos de competencia de la dependencia, incluyendo la aplicación de las normas de procedimiento administrativo y la orientación jurídica requerida para el desarrollo de las actuaciones administrativas a su cargo.	Se verificó que el contratista brindó acompañamiento jurídico permanente al despacho del Secretario de Planeación, así como a los funcionarios y contratistas de la dependencia, resolviendo consultas y orientando jurídicamente las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría. Igualmente, prestó asesoría en la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas aplicables,



	fortaleciendo la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y la adecuada toma de decisiones institucionales. Las evidencias documentales y el informe de actividades respaldan el cumplimiento de esta obligación.
2. Apoyar jurídicamente la revisión y elaboración de los documentos que integren los procesos administrativos y/o contractuales adelantados por la Secretaría de Planeación, incluyendo los estudios previos de los procesos contractuales y las actividades de apoyo jurídico a la supervisión de los contratos a cargo de la dependencia, mediante asesoría y asistencia técnica a los funcionarios y contratistas de dicha dependencia, sin asumir las funciones propias del supervisor designado por la entidad.	Se constató que el contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración y revisión de documentos relacionados con los procesos administrativos y contractuales de la Secretaría, incluyendo estudios previos y demás documentos requeridos para el desarrollo de los procesos de contratación. Asimismo, prestó asistencia técnica a los funcionarios y contratistas responsables de la supervisión contractual, orientando el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin asumir funciones propias del supervisor designado por la entidad. Las actividades desarrolladas fortalecieron la legalidad y calidad de los procesos adelantados por la dependencia.
3. Apoyar jurídicamente la elaboración y revisión de los proyectos de actos administrativos que deban ser expedidos por la Secretaría de Planeación.	Se verificó la participación del contratista en la elaboración, revisión y ajuste jurídico de los proyectos de actos administrativos expedidos por la Secretaría de Planeación, garantizando su motivación, fundamentación jurídica, estructura formal y cumplimiento de la normativa vigente. Los documentos revisados y proyectados evidencian el cumplimiento de esta obligación.



	Conforme la justificación y evidencia presentada en la obligación No. 3 del Informe de Actividades.
4. Apoyar la elaboración y revisión jurídica de las respuestas a los derechos de petición cuya competencia corresponda a la Secretaría de Planeación.	Se verificó la elaboración y revisión jurídica de respuestas a derechos de petición, requerimientos administrativos y demás solicitudes cuya atención corresponde a la Secretaría de Planeación, garantizando respuestas oportunas, debidamente motivadas y ajustadas al marco normativo vigente. La documentación aportada evidencia el cumplimiento adecuado de esta obligación. Conforme la justificación y evidencia presentada en la obligación No. 4 del Informe de Actividades.
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Planeación relacionadas con el objeto contractual, cuando su participación resulte necesaria.	Se constató la participación del contratista en las reuniones de trabajo, mesas técnicas y demás espacios convocados por la Secretaría de Planeación, cuando su intervención fue requerida para brindar apoyo jurídico y acompañamiento técnico en asuntos propios del objeto contractual. Su participación contribuyó al fortalecimiento de los procesos institucionales y al adecuado desarrollo de las actividades de la dependencia. Conforme la justificación y evidencia presentada en la obligación No. 5 del Informe de Actividades.
6. Presentar los informes, documentos y demás soportes que sean requeridos por la entidad para el seguimiento, supervisión y	El contratista presentó oportunamente el informe de actividades, junto con los documentos, soportes y demás evidencias requeridas para el



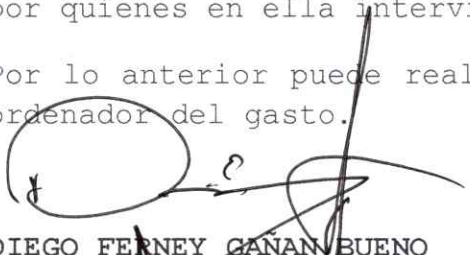
trámite de los pagos derivados del contrato.	seguimiento de la ejecución contractual y el trámite del pago correspondiente. La documentación entregada permitió verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado control de la ejecución.
7. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	Se adjuntó la correspondiente planilla de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. Una vez verificada la documentación, no se evidenciaron observaciones ni inconsistencias respecto del cumplimiento de esta obligación contractual. Planilla No 4662244828 del 03 de agosto por un valor de \$879.800 correspondiente al mes de julio.
8. Atender los requerimientos de información y las observaciones formuladas por el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista atendió de manera oportuna y diligente los requerimientos de información, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, suministrando la información y documentación solicitada para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual. No se evidenciaron incumplimientos respecto de esta obligación.
9. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	No se presentó incidente alguno relacionado con la divulgación indebida de información institucional. El contratista observó los principios de reserva, confidencialidad y manejo adecuado de la información conocida con ocasión de la ejecución contractual,



	cumpliendo plenamente esta obligación.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Por instrucción del supervisor del contrato, el contratista brindó apoyo jurídico en actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual, incluyendo el acompañamiento a reuniones técnicas, revisión y análisis de asuntos administrativos y contractuales, apoyo en la atención de requerimientos judiciales y administrativos, así como las demás actuaciones jurídicas que fueron necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Planeación durante el periodo objeto de supervisión. Especialmente con respecto al PBOT y su socialización con concejales del municipio y del Fondo de Emprendimiento de la Mujer.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


DIEGO FERNEY CAÑAN BUENO
Secretario de Planeación
Supervisor


CARLOS ARTURO GOMEZ LOPEZ
C.C. 1.007.365.021
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.1 CD-CPS-136-2026
04 DE AGOSTO 2026

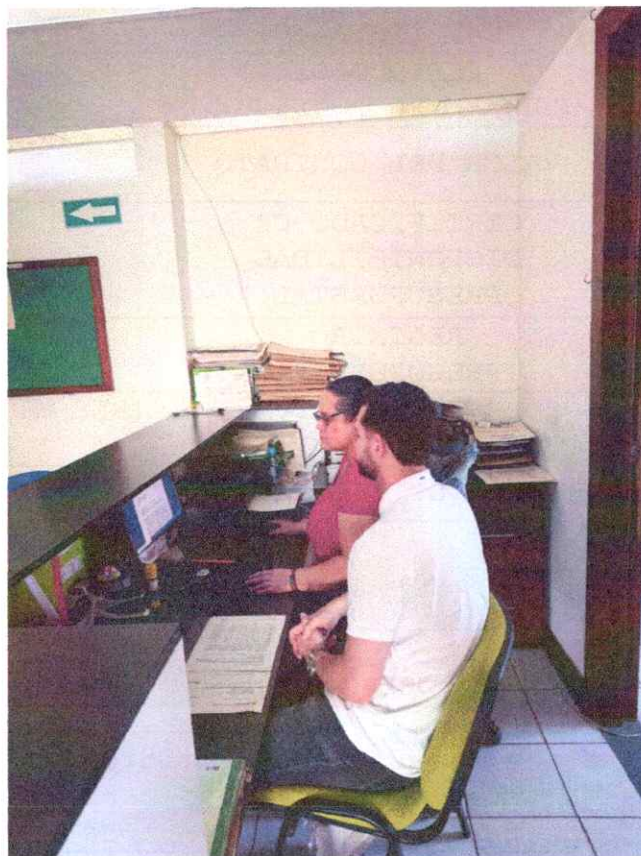
NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-136-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	890.801.138-4
EL CONTRATISTA	CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ - C.C 1.007.365.021
SUPERVISOR	DIEGO FERNEY GAÑAN B. - Secretario de Planeación
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN".
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el catorce (14) de julio hasta el veintitres (23) de diciembre de 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO	14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$21.840.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	314 del 01 de julio de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	841 del 14 de julio de 2026
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (3.640.000)
LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al despacho y al personal de la	Durante el periodo contractual se brindó acompañamiento jurídico permanente al Despacho del Secretario de Planeación, al Jefe de la Oficina de Infraestructura y al

Secretaría de Planeación en los asuntos de competencia de la dependencia, incluyendo la aplicación de las normas de procedimiento administrativo y la orientación jurídica requerida para el desarrollo de las actuaciones administrativas a su cargo.

personal de la dependencia, absolviendo consultas jurídicas relacionadas con las competencias de la Secretaría y orientando el desarrollo de las actuaciones administrativas adelantadas por la entidad. Igualmente, se prestó asesoría en la aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fortaleciendo la correcta elaboración de actos administrativos, el trámite de recursos, las notificaciones, las actuaciones urbanísticas, los procedimientos administrativos especiales y la atención de requerimientos administrativos y judiciales. De manera permanente se realizaron jornadas de acompañamiento individual y resolución de inquietudes con funcionarios y contratistas, fortaleciendo la capacidad técnica de la dependencia para el ejercicio de sus funciones.

Fotografía del 22 de julio a las 05:45pm



Fotografía del 29 de julio a las 09:49am



2. Apoyar jurídicamente la revisión y elaboración de los documentos que integren los procesos administrativos y/o contractuales adelantados por la Secretaría de Planeación, incluyendo los estudios previos de los procesos contractuales y las actividades de apoyo jurídico a la supervisión de los contratos a cargo de la dependencia, mediante asesoría y asistencia técnica a los funcionarios y contratistas de dicha dependencia, sin asumir las funciones propias del supervisor

Se prestó apoyo jurídico integral en la elaboración, revisión y ajuste de documentos correspondientes a los procesos administrativos y contractuales adelantados por la Secretaría de Planeación. En desarrollo de esta obligación se efectuó revisión jurídica de estudios previos, análisis de obligaciones contractuales, verificación de requisitos legales, revisión de documentos precontractuales y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la supervisión contractual, brindando asistencia técnica a los funcionarios y contratistas responsables de dichos procesos, sin asumir funciones propias del supervisor designado por la entidad. Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la planeación contractual y al cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

designado por la entidad.	
3. Apoyar jurídicamente la elaboración y revisión de los proyectos de actos administrativos que deban ser expedidos por la Secretaría de Planeación.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración, revisión y ajuste de los diferentes actos administrativos expedidos por la Secretaría de Planeación, verificando la competencia de la autoridad, la adecuada motivación jurídica, la congruencia entre los fundamentos fácticos y jurídicos, el cumplimiento de las normas urbanísticas y de procedimiento administrativo, así como las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico. Entre otros documentos, se proyectaron y revisaron resoluciones relacionadas con licencias urbanísticas, recursos administrativos, actuaciones urbanísticas y demás decisiones propias de la dependencia. Relación de actos administrativos proyectados: Resolución No. 019 de 2026 Licencia Urbanística de subdivisión modalidad reloteo de la ciudadana Alba Yadira Guapacha ubicado en la Cra 1 No. 9ª-04. Resolución No. 020 de 2026 Licencia Urbanística de subdivisión modalidad reloteo del ciudadano Martin Eduardo Cruz Pescador ubicado en la Calle 3 No. 12ª-08. Resolución No. 004 de 2026 Declara Desistimiento por falta de complementación documental de la ciudadana Olga Nora Becera Herrera y otros.
4. Apoyar la elaboración y revisión jurídica de las respuestas a los derechos de petición cuya competencia corresponda a la	Durante el periodo objeto del informe se elaboraron y revisaron jurídicamente las respuestas a los derechos de petición, solicitudes, requerimientos administrativos y judiciales asignados a la Secretaría de Planeación, garantizando respuestas oportunas, motivadas y

Secretaría Planeación.	de ajustadas a la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y demás normas aplicables. Igualmente, se brindó acompañamiento en la atención de consultas relacionadas con asuntos urbanísticos, ordenamiento territorial, licenciamiento urbanístico, certificaciones y demás competencias de la dependencia. Entre otras, se proyectaron las siguientes respuestas: SPO-2026-272 DEL CIUDADANO JUAN MORALES Respuesta a derecho de petición - Radicado relacionado con verificación técnica de rampa de acceso. SPO-2026-282 DEL CIUDADANO CESAR AUGUSTO DIAZ Respuesta a derecho de petición - Información sobre infraestructura vial y red de alcantarillado del Centro Poblado de Bonafont. OIOP-2026-02X DE LA PROCURADORA AMBIENTAL LUZ ELENA AGUDELO Informe sobre el avance de las gestiones para la ejecución de los proyectos de alcantarillado en los sectores Villa del Carmen y Angosturas. SPO-2026-293 CONTESTACION DE Acción de Tutela CON Radicado 1766144089002026-00205-00 DEL CIUDADANO Camilo Antonio Rotavista Quintero CON ASUNTO INFORME DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. Oficio remisión expediente administrativo radicado Nro. 1600 del 6 de noviembre de 2025 de solicitud de licencia de construcción modalidad cerramiento al alcalde municipal para resolver recurso de apelación. Oficio respuesta a solicitud relacionada con proceso de titulación y adjudicación
-----------------------------------	--

	de inmueble ubicado en el municipio de Riosucio, Caldas identificado con matrícula catastral No. 01-00-0119-0025-000. Oficio Respuesta a solicitud de actualización de información - Compromisos Plan Departamental de Agua - Municipio de Riosucio dirigido al Consorcio FIA. Oficio Respuesta a solicitud de información sobre la operatividad del Fondo de Emprendimiento para la Mujer - FEM dirigido a la ciudadana MARIA CHALA RODRIGUEZ. Solicitud de orientación institucional, coordinación interadministrativa e información oficial sobre las competencias, procedimientos y estado de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Riosucio, Caldas dirigido a la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Caldas.
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Planeación relacionadas con el objeto contractual, cuando su participación resulte necesaria.	Se asistió a las reuniones de trabajo, mesas técnicas, comités y demás espacios convocados por la Secretaría de Planeación en los cuales fue requerida la participación jurídica del contratista, brindando acompañamiento técnico y jurídico para el análisis de asuntos relacionados con ordenamiento territorial, contratación estatal, licenciamiento urbanístico, infraestructura y demás competencias de la dependencia. Fotografía - 18 de julio a las 05:16pm



Fotografía - 23 de julio a las 10:29am



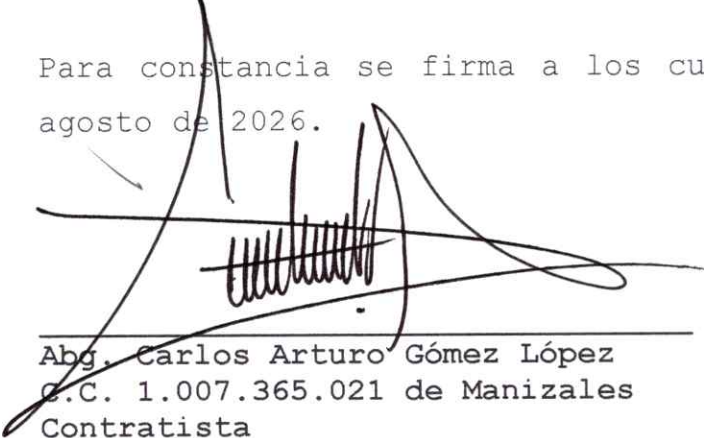
6. Presentar los informes, documentos y demás soportes que sean requeridos por la entidad para el seguimiento, supervisión y trámite de los pagos derivados del contrato.

Se elaboró y presentó oportunamente el informe de actividades correspondiente al periodo contractual, acompañado de los documentos, soportes, evidencias y demás anexos requeridos por la entidad para el seguimiento de la ejecución contractual y el trámite del respectivo pago. Igualmente, se remitieron vía correo electrónico los documentos elaborados durante el periodo, organizados bajo

	criterios de trazabilidad y control documental.
7. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	Se realizaron oportunamente los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondientes al mes de julio de 2026, cumpliendo las disposiciones del Decreto 1273 de 2018 y aportando a la sostenibilidad del sistema mediante la planilla No. 4662244828 del 03 de agosto de 2026 por un valor de \$879.800, anexando la correspondiente planilla PILA como soporte para el trámite del pago contractual.
8. Atender los requerimientos de información y las observaciones formuladas por el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo contractual se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos de información, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, suministrando los documentos, aclaraciones y soportes solicitados para garantizar el adecuado seguimiento de la ejecución contractual, manteniendo comunicación permanente con la supervisión y dando cumplimiento a las directrices impartidas.
9. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	Durante la ejecución del contrato se observó estrictamente el deber de confidencialidad respecto de la información institucional conocida con ocasión del desarrollo de las actividades contratadas, garantizando la adecuada custodia de documentos, el tratamiento reservado de la información y el cumplimiento de los principios de seguridad y protección de la información pública.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, se desarrollaron actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual, entre ellas el acompañamiento jurídico en reuniones técnicas, la revisión de asuntos administrativos y contractuales, el apoyo en actuaciones relacionadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT-, la

	elaboración de conceptos y oficios jurídicos, la proyección de respuestas a requerimientos administrativos y judiciales, así como las demás actividades jurídicas que fueron requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Planeación durante el periodo objeto del presente informe, entre ellas: Reunión del PBOT con honorables concejales del municipio el día jueves 23 de julio a las 9:00am en Sala de Juntas. Reunión del PBOT con honorables concejales del municipio el día martes 28 de julio a las 9:00am en Sala de Juntas. Asesoría en temas respecto del Fondo de Emprendimiento de la Mujer "FEM"
--	---

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.



Abg. Carlos Arturo Gómez López
C.C. 1.007.365.021 de Manizales
Contratista

PÁGINA 1 DE 1

Riosucio Caldas, 04 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4

DEBE A: CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ

C.C 1.007.365.021 de Manizales
ACTIVIDAD COD RUT: 6910
DIRECCION: CALLE 12 No. 5-61 AV 07 DE AGOSTO
CELULAR: 3146446865

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO **CD-CPS-136-2026**, CUYO OBJETO ES: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN".

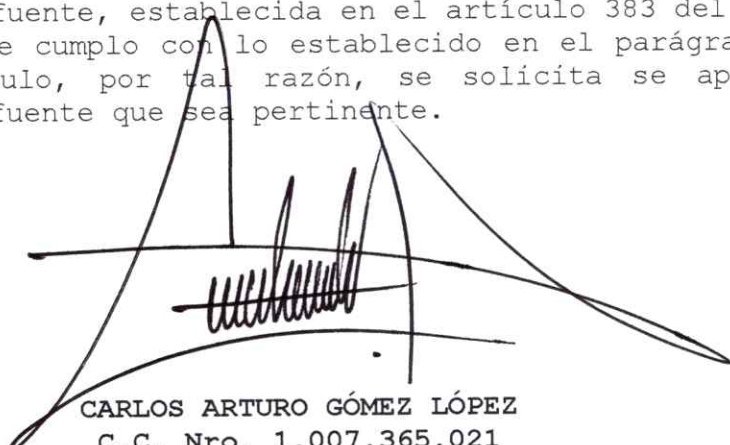
LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.
(\$3.640.000)

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA Nro. 58364675389

Observación: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dicho ingreso de esta cuenta de cobro, por lo tanto, solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente, establecida en el artículo 383 del estatuto tributario ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo, por tal razón, se solicita se aplique la retención en la fuente que sea pertinente.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ
C.C. Nro. 1.007.365.021

Riosucio Caldas, 04 de agosto de 2026

Señores:

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas
Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

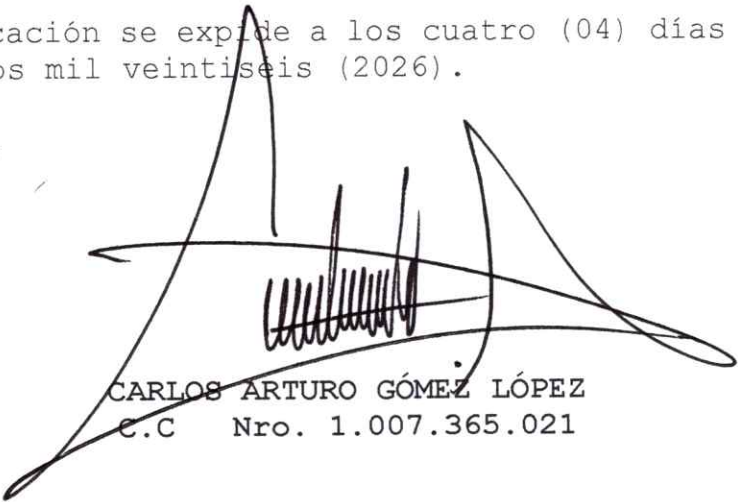
Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	x	

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto del dos mil veintiseis (2026).

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ
C.C Nro. 1.007.365.021



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Código

Versión

Fecha

01

CIUDAD	Riosucio		
FECHA DE OPERACIÓN	Día	Mes	Año
	4	8	2026

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890,801,138-4

Carrera 7 Calle 10 Esquina
Riosucio Caldas

NOMBRE DEL VENDEDOR O

QUIEN PRESTA EL SERVICIO: CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ

NIT/CC: 1007365021

E-MAIL: carlos.gomezez@outlook.com

DIRECCIÓN: CALLE 12 # 5 - 61 AV 07 DE AGOSTO

TELÉFONO: _____ **CELULAR:** 3146446865

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural**, no comerciantes o no responsables de IVA. según resolución DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PAGO 1 CONTRATO CD-CPS-136-2026 "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN".	\$ 3.640.000	\$ 3.640.000
		TOTAL	\$ 3.640.000
VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS			

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA

CARLOS ARTURO GÓMEZ LÓPEZ

ELABORADO POR